



Artículo 41. Justificación de la documentación.

1. En los siguientes casos, y plazos indicados, el estudiante deberá presentar la siguiente documentación justificativa:

- En caso de cambio de cuenta bancaria el estudiante presentará necesariamente el mandato que le proporcionará la aplicación en la cual ha formalizado la matrícula. Este documento deberá estar debidamente firmado por el titular de la cuenta donde se haya domiciliado el pago.
- Los beneficiarios de algún tipo de descuento total o parcial en las tasas académicas/administrativas, la documentación que lo acredite (se exceptúa la solicitud de beca, información facilitada por el Negociado de Becas UPCT-Intercambio datos MECD).

2. Los estudiantes que **dispongan de copias compulsadas de la documentación justificativa**, la aportarán por los siguientes medios:

- Depositando la documentación en el buzón habilitado a tal efecto en la Secretaría de Gestión Académica correspondiente.
- Solicitando Cita previa por internet, www.upct.es/cita, para entrega personal en la propia Secretaría de Gestión Académica correspondiente (este medio será el utilizado cuando se entregue original y copia para su cotejo).
- Por correo certificado.

Capítulo 6. Asignaturas optativas con límite de plazas, que requieren preinscripción.

Artículo 42. Matrícula en asignaturas que precisan preinscripción.

1. Para matricularse en asignaturas optativas con límite de plazas, se requerirá ser admitido previamente a través de un proceso de preinscripción sujeto a los plazos establecidos en la siguiente tabla:

Fases	En período de matrícula ordinaria	En período de ampliación de matrícula (sólo si quedan plazas vacantes)	Lugar
Plazo preinscripción	Del 7 al 14 de septiembre	Del 15 al 18 de febrero	En el Portal de Servicios
Publicación de listas provisionales de admitidos y de espera ⁽¹⁾	19 de septiembre	20 de febrero	Tablones de anuncios de las Secretarías de Gestión Académica y web UPCT
Reclamación contra los errores materiales de las listas anteriores ⁽²⁾ .	Del 19 al 21 de septiembre	21 de febrero	En el Portal de Servicios
Renuncia a la plaza de la lista provisional de admisión o espera ⁽²⁾	Los mismos días de reclamación	Los mismos días de reclamación	
Publicación de listas definitivas de admitidos y de espera ⁽¹⁾⁽³⁾	27 de septiembre	23 de febrero	Tablones de anuncios de las Secretarías de Gestión Académica y web UPCT.





⁽¹⁾ las publicaciones en los tablones tienen el carácter de notificación a los interesados.

⁽²⁾ Tanto la reclamación como la renuncia sólo se tramitarán en el plazo y medio indicado. Fuera de estos cauces la tramitación no tendrá validez.

⁽³⁾ Todos los estudiantes admitidos, de acuerdo con los listados definitivos, serán matriculados automáticamente por la Secretaría de Gestión Académica de su Centro, antes del día 6 de octubre (en periodo ordinario de matrícula) y antes del 26 de febrero.

2. Para la asignación de plazas se atenderá a los siguientes criterios, ordenados de mayor a menor prioridad:

- Los estudiantes que hubieran estado matriculados en dicha asignatura en el curso anterior.
- Los estudiantes que hubieran aprobado en la convocatoria de febrero/junio del curso académico anterior todas las asignaturas matriculadas.
- Se tendrá en cuenta la nota media del expediente académico de la titulación en la que esté matriculado.
- En caso de que hubiera, con idéntica prioridad, más peticiones que plazas, se procederá a un sorteo público.

3. El Consejo de Gobierno podrá modificar estos criterios de prioridad para algunas asignaturas concretas.

OFERTA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS CON LÍMITE - E.T.S.I.I. SUJETAS A PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN – CURSO 2018/2019

CÓDIGO	ASIGNATURA	DURACIÓN	LÍMITE DE PLAZAS
506109002	Dirección de Operaciones	C2	7
506109003	Diseño Asistido por Ordenador	C2	25
506109004	Seguridad en Instalaciones Industriales	C1	10
507109002	Dirección de Operaciones	C2	7
507109003	Diseño Asistido por Ordenador	C2	15
507109004	Seguridad en Instalaciones Industriales	C1	10
508109002	Dirección de Operaciones	C2	19
508109003	Diseño Asistido por Ordenador	C2	25
508109004	Seguridad en Instalaciones Industriales	C1	30
508109017	Diseño Computacional de Máquinas	C2	30
508109021	Fabricación de Prototipos	C2	25
509109002	Dirección de Operaciones	C2	7
509109003	Diseño Asistido por Ordenador	C2	10
509109004	Seguridad en Instalaciones Industriales	C1	10
512109025	Diseño Asistido por Ordenador	C2	25